

# La revalorización de las pensiones con el IPC eleva el gasto en 15.000 millones

La prestación máxima superará por primera vez los 3.000 euros mensuales

José Miguel Arcos MADRID.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) avanzó ayer el dato de inflación interanual correspondiente a noviembre, con un crecimiento del 6,8%. Esta cifra cierra el IPC medio con el que se revalorizarán las pensiones: subirán un 8,5%. Tomando los cálculos del Banco de España, cada punto de inflación desvía este gasto en pensiones en 1.800 millones de euros, por lo que el desembolso extra se iría hasta los 15.300 millones este 2023.

Por primera vez en la historia, el grupo de pensionistas que obtienen la prestación más generosa del sistema público superará dos barreras: la de los 42.000 euros brutos al año y, especialmente, la de los 3.000 euros al mes abonadas en 12 pagas ordinarias más dos extraordinarias.

La Seguridad Social se hace cargo, hasta el mes vigente, de unos 9,9 millones de pensiones repartidas entre algo más de nueve millones de pensionistas. La mayoría, casi 6,3 millones, son prestaciones contributivas de jubilación. De media, las pensiones de jubilación subirán algo más de 100 euros mensuales. Los asalariados del régimen general verán mejorada, de media, unos 120 euros al mes su pensión.

Tomando como referencia todas las pensiones medias del sistema, las prestaciones mejorarán unos 90 euros al mes. Las del régimen general pasarán a 1.300 euros (+100 euros), las de los autónomos a 815 euros (+65), las de los trabajadores del mar a 2.080 euros (+165), las de los accidentes de trabajo a 1.230 (+100) y las de las enfermedades profesionales a 1.480 (+120).

## Subida del Ingreso Mínimo

Los hogares compuestos por un adulto y un menor o dos adultos pasarán de recibir 639,12 euros a 693,18

## Revalorización en 2023 para cada uno de los tipos de pensión

Paga mensual en euros

	2022	2023
Pensión mínima para jubilados de 65 años con cónyuge a cargo	890,5	965,75
Pensión mínima para jubilados de 65 años sin cónyuge a cargo	721,7	782,68
Pensión mínima para jubilados de 65 años con cónyuge no a cargo	685,0	742,88
Pensión mínima para los jubilados menores de 65 años con cónyuge a cargo	834,9	905,45
Pensión mínima para los jubilados menores de 65 años sin cónyuge a cargo	675,2	732,25
Pensión mínima para jubilados menores de 65 años con cónyuge no a cargo	638,2	692,13
<b>Pensión máxima de jubilación</b>	<b>2.819,19</b>	<b>3.057,41</b>
Pensión mínima de viudedad con cargas familiares	834,9	905,45
Pensión mínima de viudedad con más de 65 años o discapacidad	721,7	782,68
Pensión mínima de viudedad entre 60 y 64 años	675,2	732,25
Pensión mínima de viudedad de menores de 60 años	546,8	593,00
Pensión mínima de gran invalidez con cónyuge a cargo	1.335,8	1.448,68
Pensión mínima de gran invalidez sin cónyuge a cargo	1.082,6	1.174,08
P. mín. incapacidad absoluta o total de mayores de 65 con cónyuge a cargo	890,5	965,75
P. mín. incapacidad absoluta o total de mayores de 65 sin cónyuge a cargo	721,7	782,68
Pensión mínima de orfandad	220,7	239,35
Pensión mínima de orfandad para menores de 18 años con discapacidad	434,0	470,67
Pensión mínima en favor de familiares	220,7	239,35

Fuente: Ministerio de Inclusión y Seguridad Social.

elEconomista

## 400 MILLONES DE EUROS

Las prestaciones no contributivas mantendrán su subida del 15% tras el pacto con EH Bildu. Según cálculos elaborados por *elEconomista.es*, esta cesión para el apoyo de los Presupuestos supone un coste algo superior a los 400 millones de euros que serán asumidos por el Estado a través de los PGE. Los gastos "no contributivos" no los financia la Seguridad Social.

euros. La subida del 8,5% repercutirá de la misma manera en el resto de unidades familiares que reciben ahora el ingreso mínimo.

Las pensiones no contributivas mantendrán para el próximo ejercicio la subida del 15% que se les aplicó el pasado mes de julio en virtud de una enmienda pactada por el Gobierno con Bildu en el marco de la negociación presupuestaria.

Así, en los hogares con un adulto y dos menores, dos adultos y un menor o tres adultos se incrementará de 786,6 a 853 euros, las familias formadas por un adulto y tres menores, dos adultos y dos menores, tres adultos y un menor o cuatro adultos, recibirán 1.013 euros

frente a los 934,10 actuales o los hogares con un adulto y a partir de cuatro menores, dos adultos y tres menores, tres adultos y dos menores o cuatro adultos y un menor, de 1.081 a 1.173 euros.

Para CCOO esta fórmula de subir las pensiones con la inflación media de 12 meses garantiza el poder adquisitivo de los pensionistas de una manera estable, "sin que sea cierta la sobreactuación de quienes dicen que la subida de este año es excesiva y la de los que dicen que la del año pasado suponía una pérdida de poder adquisitivo". "Es irrenunciable que se cumpla esta fórmula de revalorización todos y cada uno de los años", enfatizan.